

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311824
Denominación Título:	Máster Universitario en Microbiología
Menciones / Especialidades:	No tiene especialidades ni menciones
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Autónoma de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias y Facultad de Medicina

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Simoes da Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe.

Las prácticas de laboratorio de las asignaturas se concentran en una asignatura obligatoria, que se imparte durante tres semanas. Se observa que el respaldo teórico previo requerido no está alineado en la planificación. Así por ejemplo las prácticas de Virología se desarrollan antes que la materia teórica.

Aunque se aprecia el interés en mejorar y se detalla el proceso de coordinación docente no se ha podido evidenciar que se lleve a cabo en la práctica.

La asignatura "Microbiología Agrícola" se planificó en ajuste al perfil de un profesor que no se encuentra entre el equipo docente del Máster y nunca se ha llegado a impartir. No se considera oportuno que se establezca una dependencia tan estrecha del recurso humano de un solo profesor.

Los criterios de admisión parecen ser coherentes con el perfil de egreso y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado, más aún cuando la demanda es muy superior a la oferta. Sin embargo, se observan dificultades al respecto de establecer una selección eficaz, ya que los alumnos solicitantes son muchos, y administrativamente el proceso es complejo. Este aspecto lleva a operar con criterios más laxos y cualitativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información del Máster se encuentra en tres webs: UAM, Facultad de Ciencias y la propia del título. En las tres páginas, que se encuentran enlazadas, se puede encontrar toda la información sobre el título para informar tanto a los futuros estudiantes como a otros colectivos de interés.

Solamente en algunos casos la información no es exactamente la misma; por ejemplo en dos de ellas figuran horarios de las

asignaturas del curso que difieren incluso en la enumeración de las asignaturas optativas que se imparten, igualmente la composición de la Comisión de Seguimiento no incluye la representante del estudiantes en una web y sí en otra. Se recomienda por lo tanto, unificar las tres páginas webs con el fin de evitar información no coincidente.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad a nivel de Centro (Facultad de Ciencias) que garantiza los mecanismos de recogida y análisis de información para la gestión y mejora del título. Sin embargo, sólo se ha podido evidenciar un único informe específico de seguimiento del título y no se evidencia la existencia de planes de mejora derivados del análisis del título. Sería interesante que se transmitiese a los diferentes colectivos la relevancia del SGIC con el fin de alcanzar una mayor participación en los distintos procesos.

La representación de los estudiantes existe formalmente en la Comisión de Seguimiento, pero en la práctica los estudiantes no comprenden la importancia de su participación. Del mismo modo, las herramientas como el buzón de sugerencias y quejas no están asumidas como elemento de comunicación que garantice el anonimato.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico implicado en el Máster es altamente cualificado y muy apreciado por los alumnos. Los profesores pertenecen a departamentos bien considerados y con experiencia en el ámbito del título.

Se destaca como buena práctica que el título cuenta con 25 profesores -4 Catedráticos, 15 Profesores Titulares, 3 Profesores Contratados Doctores, 2 Profesores Honorarios y 1 Profesor Asociado de Ciencias de la Salud- con una media de 5 sexenios para los Catedráticos y 3 sexenios en los Titulares y Contratados Doctores y están implicados en proyectos de innovación docente. Además para la realización de TFM se cuenta con el apoyo de entidades externas que mantienen Convenios de Colaboración con la UAM, bajo la coordinación de la UAM y el Máster cuenta con la intervención de expertos en el campo de la microbiología en la impartición de seminarios.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y

COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Tanto el personal de apoyo como los servicios de orientación académica y profesional de que dispone la Universidad son suficientes y adecuados para colaborar en las tareas de soporte a la docencia. En general existe una suficiencia de medios a disposición del Máster, aunque se detectan diferencias entre los medios disponibles para la docencia práctica entre la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias por lo que se recomienda hacer un análisis de los recursos de la Facultad de Medicina a disposición del título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje previstos corresponden al nivel especificado en el MECES. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, se consideran de forma general adecuadas aunque la carga práctica en laboratorios se considera escasa dado el carácter de muchas de sus asignaturas.

La organización del TFM es adecuada, pero en la práctica implica muchas más horas de las planificadas en la carga crediticia aunque no se ha constatado que actualmente suponga un problema para los estudiantes. Tiene una carga de 18 créditos, es destacable de forma positiva y es un valor añadido en el curriculum de los egresados que les permite el acceso a programas de doctorado propios y externos y una mayor empleabilidad. Se trata de magníficos estudiantes altamente capacitados a la luz de los testimonios de sus tutores de TFM en instituciones como el CSIC o el Instituto de Astrobiología y es preocupante que su satisfacción haya ido descendiendo de forma casi constantemente.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los indicadores referidos a tasa de graduación, de abandono, de rendimiento y tasa de éxito son buenos, y están de acuerdo con la previsión hecha en la Memoria de verificación. Los indicadores de satisfacción de estudiantes y profesorado muestran a nivel global valores altos. Tanto los resultados de inserción laboral como los de satisfacción con la formación recibida son satisfactorios. No obstante, no se presentan evidencias de la satisfacción de otros colectivos como PAS o empleadores, aunque el SGIC cuenta con procedimientos para medirla. Por ello, se recomienda incrementar la participación e implementar los mecanismos de análisis de satisfacción de todos los colectivos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- La alta cualificación del profesorado, la colaboración de centros externos para la realización del TFM y la intervención de expertos en el campo de la microbiología en la impartición de seminarios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda reflexionar sobre la conveniencia de algún ajuste con el fin de que las prácticas de laboratorio, agrupadas en la asignatura obligatoria Técnicas Avanzadas en Microbiología, cuenten con el respaldo teórico previo.

2.- Se recomienda establecer la priorización y ponderación de los criterios de admisión con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1.- Se debería implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos de los grupos de interés (PDI, PAS, empleadores).

En Madrid, a 12 de noviembre de 2015

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
